

Núm. 292

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 3 de diciembre de 2016

Sec. II.B. Pág. 84923

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11517

Resolución de 1 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se determina lugar, día y hora del primer examen de las pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden HAP/1499/2016, de 18 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 12.1 de la Orden HAP/1499/2016, de 18 de julio de 2016, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional («BOE» de 21 de septiembre de 2016), he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista provisional de aspirantes admitidos, la cual figura como anexo I, se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (c/ Atocha, 106), en el Portal de Punto de Acceso General (http://administracion.gob.es/) y en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (https://sede.inap.gob.es/) junto a toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo del mismo.

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo II de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

cve: BOE-A-2016-11517 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 292

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 3 de diciembre de 2016

Sec. II.B. Pág. 84924

Cuarto.

Celebrar el primer ejercicio de la oposición el día 14 de enero de 2017, a las 16.30 horas en la Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de diciembre de 2016.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO II

Acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Orden HAP/1499/2016, «BOE» 21/09/2016)

Relación de provisional de excluidos

Acceso	NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
P	20216701T	VEGA SANCHEZ, RAUL	Е
L	09255456A	HERNANDO SANTOS, MARIA DEL PILAR	F
L	78080146E	MASES GRAU, JOAN MIQUEL	F
L	73590421N	MONZO MARTINEZ, SARA	F
L	74893545W	MUÑOZ GOMEZ, RUBEN	F
L	26744970H	ALAPONT SALVADOR, ESTHER	F, F3
L	22121105G	AMAT VENTURA, FRANCISCO	F, F3
L	05700969M	FERNANDEZ GARCIA, SUSANA	F, F3
L	30254626N	RODRIGUEZ LUNA, ANGEL LUIS	F, F3
L	71445028J	ROSON DELGADO, PEDRO	F, F3
L	28468702S	SANCHEZ LOPEZ, JOSE RAMON	F, F3
L	01820473T	SERRANO SANCHEZ, JOSE MIGUEL	F, F3
Р	70515134D	RODRIGO MORILLAS, CARMEN	I
Р	43507826Z	VICENTE GARCIA, SILVIA	1

Causas de exclusión:

- E. Fecha de presentación de solicitud fuera de plazo. Apartado 9.2*
- F. No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior. Apartado 9.6*
- F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
 - I. No pertenece a la Subescala de Secretaría-Intervención. Apartado 7.2.a)*

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X